



N. 23

Se incluye razon de las pesadas de cobre amonedadas de cra. de D. Cayetano Vidaurre y numerario resultante de ellas -

En cumplimiento de la nota de V. S. del dia de hoy, y en esclarecim^{to} de la materia para la mejor execucion de las ideas especulativas q. sobre ella adquiriera V. S., incluyo razon de las pesadas de cobre amonedadas p. el Contra D. Cayetano Vidaurre, y numerario que de ellas ha resultado; indicandole que no estando sugero este sino al espesor y tamaño, no al peso como el de oro y plata, la aproximacion es el unico resultado de sus productos comparativos.

Dios que. a V. S. m. a. Lima y Mayo 14 de 1823

Jose de Boguis



MH-0183
Cof. 20
Doc. 64
Fol. 2

0. L. 83-53

Al Ministro de Estado en el Departamento Nacional

Pesadas de m.^{ca} de Cobre amonedado en Cuartos de peso que
 ha presentado en Sala de Libranzas el Sr. Director 2.^o de esta
 Casa de Moneda D.^{no} Cayetano de Vidaurre, conforme a la
 Contrata que tiene celebrada con el Supremo Gobierno. con ex-
 presion del producto en cada una

<u>Marcos.</u>	<u>Mayo 13. de 1823.</u>	<u>Valor</u>
100.	1. ^a pesada en cuartos - - - - -	819,,
100.	2. ^a id. - en id. - - - - -	848,,
100.	3. ^a id. - en id. - - - - -	821,,
100.	4. ^a id. - en id. - - - - -	818,,
100.	5. ^a id. - en id. - - - - -	812,,
100.	6. ^a id. - en id. - - - - -	824,,
100.	7. ^a id. - en id. - - - - -	822,,
100.	8. ^a id. - en id. - - - - -	842,,
100.	9. ^a id. - en id. - - - - -	844,,
100.	10. id. - en id. - - - - -	821,,
100.	11. id. en id. - - - - -	843,,
	Quebradas y repuestas - - - - -	48.2.
	<u>Mayo 14.</u>	
100.	1. ^a en Cuartos - - - - -	777,,
100.	2. ^a id. - - - - -	764,,
100.	3. ^a id. - - - - -	761,,
100.	4. ^a id. - - - - -	775,,
100.	5. ^a id. - - - - -	759,,
100.	6. ^a id. - - - - -	779,,
100.	7. ^a id. - - - - -	743,,
100.	8. ^a id. - - - - -	780,,
100.	9. ^a id. - - - - -	756,,
100.	10. ^a id. - - - - -	778,,
100.	11. ^a id. - - - - -	768.
	Quebradas y repuestas - - - - -	38.
<u>2.200.</u>		<u>17.635.2.</u>

Segun parere de lag vein.



O.L-83-53a

F5.1

te y dos peradas ha entregado el Sr. D. Cayetano Vidaurne Dos mil doscientos marcos en cuantos de peso de moneda de Cobres cuyo valor representativo asciende a Diez y siete mil seiscientos treinta y cinco pesos, dos r. Casa de Moneda de Lima 14. de Mayo de 1823.

José de Bogui

S. Y. D. S. C.

Mariano de Laveta

Juan José de Alíaga

Faustino Mares

Cayetano Vidaurne

0-8-23-10